

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2018-00268-00
DEMANDANTE: BANCOOMEVAS.A.
DEMANDADO: FABIAN ALFONSO VALDES LOPEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En fecha 02 de noviembre de 2021, el Dr. NORTON J. VILLALBA RODRIGUEZ, quien dice actuar en calidad de apoderado de la parte demandada, presenta memorial con el fin de proponer incidente de desacato en contra de la sociedad SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S. A. S.

Revisado el expediente de la referencia, no obra poder conferido por la parte demandada FABIAN ALFONSO VALDES LOPEZ, al Dr. VILLALBA RODRIGUEZ, razón por la cual no se le puede dar trámite a su solicitud.

Por lo anterior,

RESUELVE

1. No dar trámite a la solicitud presentada por el Dr. . NORTON J. VILLALBA RODRIGUEZ, por las razones anotadas anteriormente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a1791d284c56d92ee2dffe8672cd6ac3cc37be253c8f38f4b02c38bf00f069f**

Documento generado en 26/11/2021 04:11:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>